



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55847

Minas, 9 de mayo de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 084/2023.**

VISTO: la solicitud de ampliación de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 30 de abril de 2023 hasta el día 5 de junio de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 053/2023 de fecha 10 de abril de 2023, hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, desde el día 30 de abril de 2023 hasta el día 5 de junio de 2023 inclusive.
- 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi que continuará en el cargo de edil titular hasta el día 5 de junio de 2023 inclusive.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente